

## **CONCURSO: CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTIAGO Y SANTA ANA 2023**

### *BASES DEL CONCURSO:*

- 1.- Podrán tomar parte en el concurso todos los creadores españoles o extranjeros que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.
- 2.- Los trabajos presentados cumplirán inexcusablemente los objetivos que se expresan para las Fiestas de Santiago y Santa Ana, centrados principalmente en la innovación y la participación. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con una orientación publicitaria.
- 3.- El plazo de recepción de carteles para el concurso **finalizará el viernes, 16 de Junio de 2023**, a las **13.00 h.** La presentación de originales al concurso se efectuará en días laborables, en horas de 10.00 a 14.00 h. (excepto sábados), en las oficinas Municipales Plaza de España, 6 50164 Monegrillo (ZARAGOZA). También se admitirá el envío por correo, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la base segunda.
- 4.- En los trabajos presentados **no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor**, debiendo consignarse **al dorso el título de la obra**. Los carteles deberán ir acompañados de un **sobre cerrado**, en cuyo exterior figurará el título elegido y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia del DNI correspondiente. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado.
- 5.- Los carteles tendrán FORMATO DE DIN-A4 no admitiéndose los presentados con cristal. En los originales presentados se incluirá la siguiente leyenda: "**FIESTAS EN HONOR A SANTIAGO Y SANTA ANA 2023, DEL 21 AL 27 DE JULIO DE 2023 MONEGRILLO**".
- 6.- La Comisión de Fiestas, concederá un **premio de 150 €** al autor del cartel elegido para anunciar las Fiestas de Santiago y Santa Ana 2023.
- 7.- El **Jurado Seleccionador**, estará integrado por la Comisión de Fiestas y Concejalía de Festejos serán los encargados de efectuar una entre todas las obras presentadas a concurso. Valorará inexcusablemente el cumplimiento de los objetivos en los trabajos presentados, así como facilidad de aplicación de los mismos a los distintos soportes publicitarios y promocionales de las Fiestas de Santiago y Santa Ana 2023, entendiendo que el cartel ganador será la imagen promocional de las Fiestas Patronales de Monegrillo.
- 8.- El *Ayuntamiento de Monegrillo* se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. El autor premiado se encargará de las adaptaciones necesarias para los fines publicitarios que el Ayuntamiento decida. Asimismo, el Ayuntamiento se reserva los derechos de publicación.
- 9.-El fallo del Jurado Seleccionador será *inapelable*. El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.
- 10.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
- 11.-*La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.*